

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 28 de ABRIL de 2014

DECRETO EXENTO N° 2188-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA.-

( MICROEMPESA FAMILIAR )

a nombre de SOLANGE BEATRIZ

LAGOS VALLE

RUT 13.616.343-4 ubicado en POBL. HORACIO VILLABLANCA PUEBLO

CASA N° 2

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y compláse.

ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN RAMIRO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA